

## LLAMADO PÚBLICO 2018-6860

### “XXIV ENCUENTRO CON EL PATRIARCA”

**Instalación y Arrendamiento de stand y/o carpas para exposición y/o comercialización de productos, artículos y servicios en Meseta de Artigas.**

**Artículo 1: El Comité Organizador del “XXIV Encuentro con el Patriarca”** llama a interesados en instalar y arrendar 40 stand para exposición y/o comercialización de productos, artículos y servicios en Meseta de Artigas, los días 22 y 23 de setiembre del corriente año en Meseta de Artigas. Los stand podrán ser individuales y/o carpas subdivididas, cubriendo una superficie máxima de 240 m2.

**Artículo 2:** La Organización se encargará de determinar la ubicación de las estructuras.

El adjudicatario se encargará de proveer, armar y desarmar las estructuras en coordinación con el Comité Ejecutivo.

Los arrendatarios deberán respetar las normas de seguridad impuesta por la organización.

Los stands y/o carpas deberán contar con la instalación eléctrica en condiciones de normal funcionamiento.

Los stands y/o carpas serán inspeccionados por funcionarios municipales de alumbrado, a los efectos de salvaguardar la seguridad e integridad física de las personas.

El número total de stand a armarse será hasta 40, de preferencia de 3x2 mts y una superficie máxima de 240 m2, establecido en coordinación con la Organización.

No se permitirá el armado de ningún otro tipo de estructura dentro del predio en donde se realizará el Evento.

### **Artículo 3: DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

Las ofertas que se efectúen y el cumplimiento de lo dispuesto por éste pliego, se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales (Dto.131/2014), 150/2012 del TOCAF y

modificativas, las Leyes, Ordenanzas, decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia.

**Artículo4:** La organización no será responsable de daños que puedan ocurrir en las mercaderías a comercializar en caso de ocurrencia de inclemencias climáticas.-

**Artículo5:** Forma de pago 100% del costo al... de setiembre de 2018.El arrendatario deberá presentar comprobante de pago al momento de instalarlas estructuras.

**Artículo6:** En los stands se comercializarán artesanías, productos típicos, marroquinería criolla, platería criolla, cuchillos, aperos, prendas, accesorios típicos y/o tradicionales.

Queda prohibido comercializar artículos de contrabando u obtenidos mediante piratería,o violación de derechos de propiedad intelectual, ni animales.

**Artículo 7:** Las ofertas deberán ser presentadas escritas a máquina, estar **firmadas**,no deberán presentar enmiendas, tachaduras ni interlineados que no estén debidamente salvados y aclarados por el oferente.La dirección de correo licitaciones@paysandu.gub.uy o al fax 4722660 int. 2100 o 2189 los dispuestos para recibir las cotizaciones.Los impuestos correspondientes se detallarán por separado, en caso de no establecerse, se entenderán que los mismos se encuentran incluidos en la cotización.

Toda cláusula imprecisa e ilegible se interpretará en sentido favorable a la administración.

**Artículo 8:** En la oferta se deberá especificar tipo de estructura (tamaño y calidad) y cantidad a instalar y para arrendar.

**Artículo 9:** Documentación a presentar:

**A) JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:**

**B) EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTAR**

- Certificados C.U.D.

Solo podrán cotizar aquellos proveedores que se encuentren inscriptos **ACTIVOS** en RUPE(Registro Único de Proveedores del Estado), la adjudicación no podrá recaer sobre proveedores que no cumplan con éste requisito.

**Artículo10:** El Comité se reserva el derecho de adjudicarlas propuestas que a su exclusivo criterio discrecional considere mas conveniente de acuerdo a su destino,

protegiendo el nivel del evento en cuestión, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes por ningún concepto y sin expresión de causa. No se podrá realizar ningún tipo de promoción y/o publicidad, salvo expresa autorización.

**Artículo11:** De constatarse por parte del Comité el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario, el mismo se reserva el derecho de imponer una multa por un valor de 10UR(diez Unidades Reajustables).

**Artículo12:** LUGAR Y RECEPCION DE LAS OFERTAS:

Las propuestas se recibirán hasta el día jueves 20 de setiembre de 2018 a la hora 14:00, en la Oficina de Compras, no siendo de recibo sino llegaren a la hora dispuesta. Las ofertas deberán ser escritas a máquina o letra de imprenta.

**Artículo13:** ACTO DE APERTURA

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Compras el día 20 de setiembre de 2018 a la hora 14:10.

**Artículo14:** Valor del Pliego: Pliego sin costo.-